



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAQUETA

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAQUETA

AVISA

MEDIO DE CONTROL: **NULIDAD ELECTORAL**
DEMANDANTE: **JOSÉ HERNANDO HERNÁNDEZ VALENCIA**
DEMANDADO: **GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ – LINA
MARCELA GIRALDO RINCÓN.**
RADICACIÓN: **18001-23-33-000-2022-00152-00**

En cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 17 de abril de 2023 proferido por la magistrada **ANGELICA MARÍA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ** en el medio de control de la referencia, que ordenó la acumulación de los procesos electorales radicados bajo los números 18001-23-33-000-2022-00152-00 y 18001-23-33-000-2022-00155-00, promovidos por los señores José Hernando Hernández Valencia y Misael Romero Herreño, respectivamente, contra el nombramiento de la señora Lina Marcela Giraldo Rincón como gerente del Hospital Departamental María Inmaculada, que se dispuso a través del Decreto 001238 del 28 de octubre de 2022, se fija aviso en los términos del artículo 282 de la Ley 1437 de 2011, convocando a las partes de los procesos en cuestión, al delegado del Ministerio Público y a la magistrada Yanneth Reyes Villamizar, a la diligencia de sorteo de magistrada ponente que tendrá a su cargo el conocimiento de los procesos acumulados, la cual tendrá lugar el miércoles diecinueve (19) de abril a las 10:00 de la mañana, a través del siguiente link:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YWYzNjc1ZTgtYTlyZC00YWI1LTg3ODUtYTk2YmMwYWU1Zjdi%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22oid%22%3a%221a9ee0e3-b0c5-4b9b-ba5e-56031b982d92%22%7d

El presente aviso se publica en las páginas web de la Rama Judicial y de esta Corporación, a los 18 días del mes de abril de 2023.

CLAUDIA GARCÍA LEIVA
Secretaria

Firmado Por:

Claudia Garcia Leiva

Secretaria

Oral

Tribunal Administrativo De Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a0a5d52e5f766c4be16cd359870ef2bbaf82464bda5effd930d1821e7af3800**

Documento generado en 18/04/2023 07:29:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>